

## DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/004/2011, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día seis de junio del año dos mil once, la comisión para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/004/2011**, integrado por los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y el **C. Humberto Vera Cruz**, Jefe de Iluminación; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar la proposición del participante y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

### VISTA

Para dictamen, la proposición presentada por el participante único, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/004/2011**, y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de material eléctrico para las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación de los bienes de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

**TERCERO.-** Que con fecha veintiséis de mayo del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Cárdenas e Hijos, S.A. de C.V.**
- **Teletec de México, S.A. de C.V.**
- **Focos Especiales, S.A. de C.V.**
- **Color Cassettes, S.A. de C.V.**
- **Maltesa, S.A. de C.V.**
- **Fluo-Tec.**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

**CUARTO.-** Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día tres de junio del año dos mil once, estando presentes en dicho acto los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales, **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico y el **C. Humberto Vera Cruz**, Jefe de Iluminación, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la **C.P. María del Pilar Olvera Guzmán**, Contralor Interno en Radiotelevisión de Veracruz. Como se hizo constar en dicho acto, la empresa **Teletec de México, S.A. de C.V.**, quien es representada por el C. Eduardo Moreno López, presentando en tiempo y forma sus propuestas técnica y económica del citado concurso.

Así mismo se manifiesta que las empresas **Cárdenas e Hijos, S.A. de C.V., Focos Especiales, S.A. de C.V., Color Cassettes, S.A. de C.V., Maltesa, S.A. de C.V. y Fluo-Tec.**, no participaron en el concurso, aún cuando fueron invitadas en tiempo y forma de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley en la materia.

Derivado de lo anterior, la convocante establece realizar una investigación de mercado, en virtud de contar con solo una propuesta susceptible de analizar, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-** Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

La empresa **Teletec de México, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un importe subtotal de **\$ 194,624.00 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 31,139.84 (Treinta y un mil ciento treinta y nueve pesos 84/100 M.N.)** dando un total de **\$ 225,763.84 (Doscientos veinticinco mil setecientos sesenta y tres pesos 84/100 M.N.)**

Por lo antes expuesto, la convocante procedió a realizar la investigación de mercado, solicitando cotización, en base al anexo técnico de la presente licitación de

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



[www.rtv.org.mx](http://www.rtv.org.mx)

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/004/2011

Adquisición de Material Eléctrico para las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz.

conformidad a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., a las empresas **Maltesa, S.A. de C.V., Focos Especiales, S.A. de C.V. y Audiovisa**, observando lo siguiente:

La empresa **Maltesa, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4 y 7 por un importe subtotal de **\$ 14,329.70 (Catorce mil trescientos veintinueve pesos 70/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 2,292.75 (Dos mil doscientos noventa y dos pesos 75/100 M.N.)** dando un total de **\$ 16,622.45 (Dieciséis mil seiscientos veintidós pesos 45/100 M.N.)**, lo anterior en base a la cotización solicitada por parte de la convocante, y la cual forma parte de la Investigación de mercado del presente concurso.

La empresa **Focos Especiales, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4 y 7 por un importe subtotal de **\$ 27,026.18 (Veintisiete mil veintiséis pesos 18/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 4,324.19 (Cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 19/100 M.N.)** dando un total de **\$ 31,350.37 (Treinta y un mil trescientos cincuenta pesos 37/100 M.N.)**, lo anterior en base a la cotización solicitada por parte de la convocante, y la cual forma parte de la Investigación de mercado del presente concurso.

La empresa **Audiovisa**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un importe subtotal de **\$ 218,299.00 (Doscientos dieciocho mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 34,927.84 (Treinta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 84/100 M.N.)** dando un total de **\$ 253,226.84 (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos veintiséis pesos 84/100 M.N.)**, lo anterior en base a la cotización solicitada por parte de la convocante, y la cual forma parte de la Investigación de mercado del presente concurso.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.-** Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición material eléctrico para las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



[www.rtv.org.mx](http://www.rtv.org.mx)

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/004/2011

Adquisición de Material Eléctrico para las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz.

todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

**TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos **técnico y económico** de la propuesta presentada por el único proveedor participante y por las cotizaciones recibidas, las cuales forman parte de la investigación de mercado correspondiente, y con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa **Teletec de México, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 4, 5 y 6, por un importe subtotal de **\$ 184,941.00 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 29,590.56 (Veintinueve mil quinientos noventa pesos 56/100 M.N.)** dando un total de **\$ 214,531.56 (Doscientos catorce mil quinientos treinta y un pesos 56/100 M.N.)**

Cabe mencionar que en lo referente a las partidas 1, 2, 3 y 7, la convocante determina declarar desiertas, en virtud que los costo de estas, no son los convenientes para su

adjudicación al licitante único, lo anterior derivado del resultado de la investigación de mercado correspondiente.

**Condiciones:**

**Lugar de entrega de los bienes**, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, crédito a 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recepción de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

**TERCERO-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/004/2011**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ**

**L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO**  
Subdirector Administrativo

**C.P. PEDRO BUENO FLORES**  
Encargado de la Subdirección de  
Recursos Materiales

**C. HUMBERTO VERA CRUZ**  
Jefe de Iluminación

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



[www.rtv.org.mx](http://www.rtv.org.mx)